

## INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

### I N F O R M E

Del 1 de enero al 17 de agosto de 2016, se han recibido 167 quejas o denuncias y se han iniciado de oficio 30 procedimientos, es decir, **197** procedimientos en total, de los cuales **161 corresponden a procedimientos especiales sancionadores y 36 a procedimientos ordinarios sancionadores**. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

#### I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Los **36** procedimientos sancionadores ordinarios que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **20** iniciadas de oficio
- **7** presentadas por partidos políticos
- **6** interpuestas por ciudadanos
- **3** otros

La materia central o destacada de las 36 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- |  |           |
|--|-----------|
| ▪ aportaciones indebidas   | <b>11</b> |
| ▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos | <b>5</b>  |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales         | <b>5</b>  |
| ▪ en contra de consejeros electorales distritales o locales      | <b>4</b>  |
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral               | <b>3</b>  |

- afiliaciones contrarias a la normatividad 3
- violaciones al artículo 134 de la Constitución 2
- otros 3

### Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS		TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99	1	1
2014	107	103	96	4	4
2015	179	149	83	30	17
2016	36	5	14	31	86
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>370</b>	<b>85</b>	<b>66*</b>	<b>15</b>

\*Correspondientes a 61 expedientes.

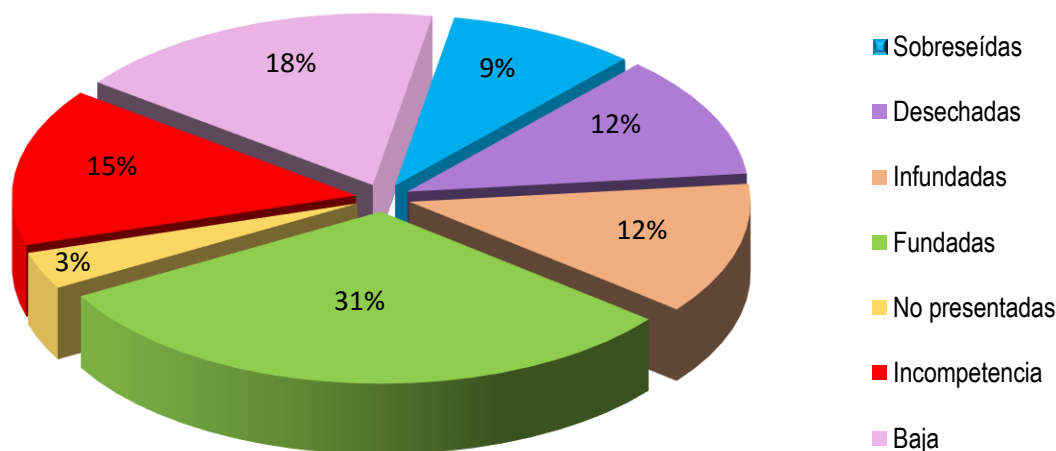
Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el **anexo 1**. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

### Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **370** quejas interpuestas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. De estas, el Instituto Nacional Electoral ha emitido 168 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	22	20	15	7	3	34	2	103
2015	34	21	8	13	7	4	62	149
2016	1	-	-	1	2	-	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>13</b>	<b>55</b>	<b>65</b>	<b>370</b>

En el **anexo 2** se presenta el detalle de estas 370 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Con fecha 12 de julio de 2016 se circularon a los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias para su análisis 7 proyectos de resolución correspondientes al mismo número de quejas, de las cuales 1 se presentó en el año 2014, 5 en 2015 y 1 en 2016; el 8 de agosto de 2016 se remitieron para el mismo fin 3 proyectos de resolución del mismo número de quejas, presentadas en 2015, y el 9 de agosto un proyecto de resolución más, de una queja interpuesta en 2015.

## II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

Del 1 de enero al 17 de agosto de 2016 se han recibido **161** quejas que se radicaron como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ por partidos políticos	<b>115</b>
▪ por ciudadanos	<b>30</b>
▪ iniciado de oficio	<b>10</b>
▪ personas morales	<b>6</b>

La materia central o destacada de estas 161 quejas es la siguiente:

▪ calumnia	<b>63</b>
▪ uso indebido de la pauta	<b>45</b>
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	<b>18</b>
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	<b>10</b>
▪ incumplimiento en la transmisión de las pautas	<b>9</b>
▪ propaganda gubernamental en periodo de campañas	<b>7</b>
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	<b>4</b>
▪ uso indebido del Padrón Electoral	<b>2</b>
▪ otros	<b>3</b>

### Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

PROCEDI- MIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL ESPECIALI- DA	QUEJAS DESECHA- DAS UTCE	SE TUVIERON POR NO PRESENTA DAS	PES SOBRESEÍDOS Y BAJAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
<b>161</b>	124 <sup>(1)</sup>	15	7	8	<b>7</b>	<b>5</b>

(1) Correspondientes a 99 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales de 2016. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional y en caso de haber sido impugnada, el sentido y fecha de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos sancionadores ordinarios, y se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

### **III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES**

Del 1 de enero al 17 de agosto de 2016 se han recibido **141** solicitudes de medidas cautelares. La materia central o destacada de estas solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	<b>62</b>
▪ uso indebido de la pauta	<b>41</b>
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	<b>11</b>
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	<b>7</b>
▪ propaganda gubernamental en periodo de campañas	<b>6</b>
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	<b>4</b>
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	<b>3</b>
▪ otros	<b>7</b>

Estas 141 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	<b>103</b>
▪ ciudadanos	<b>27</b>
▪ personas morales	<b>5</b>
▪ OPLE	<b>4</b>
▪ de oficio	<b>2</b>

De las 141 solicitudes recibidas, 135 corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, 2 a quejas radicadas como procedimientos ordinarios y 4 a cuadernos auxiliares.

En el cuadro siguiente se presenta la atención proporcionada a **140 solicitudes**, toda vez que una solicitud se encuentra en investigación:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y ACUERDOS EMITIDOS						
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		OTROS
				CQyD	Acatamiento	CQyD	Acatamiento	Acatamiento
140	24	116	111	22	4	83	-	2

De los 111 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias se han impugnado 44 (39%), que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto como se indica en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE ACUERDOS IMPUGNADOS	CONFIRMADOS		REVOCADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%
44	31	70	10	23	3	7

En el **anexo 5** se presenta el detalle de las 141 solicitudes de medidas cautelares, y respecto de los Acuerdos en los que la Comisión declaró la procedencia de las medidas cautelares (y no fueron revocadas), en el **anexo 6** se especifican las notificaciones correspondientes.

#### IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 17 de agosto de 2016 se han recibido **29** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, de las cuales 15 fueron presentadas por partidos políticos, 7 por ciudadanos, 6 por

personas morales y 1 iniciado de oficio, en contra de Consejeros Electorales de Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa, Durango, Jalisco, Morelos, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Coahuila. Cuatro de estas quejas se tuvieron por no presentadas, una se dio de baja administrativa y 24 se encuentran en sustanciación (constituyen 21 expedientes).

En el **anexo 7** se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en los años 2015 y 2016.